



HH

Ciudad de Stanton, Límites de Mandatos para Alcalde

¿Debería la Ciudad de Stanton adoptar una iniciativa de ley que establezca un límite de dos mandatos completos de por vida para el cargo de Alcalde, a partir de las Elecciones Municipales Generales del 5 de noviembre de 2024?

Qué significa su voto

SÍ	NO
Un voto "Sí" en la Iniciativa de Ley "HH" aprobará la Iniciativa de Ley de Límites del Mandato para Alcalde.	Un voto "No" en la Iniciativa de Ley "HH" no aprobará la Iniciativa de Ley de Límites del Mandato para Alcalde.

A favor y en contra

A FAVOR	EN CONTRA
No se presentó ningún argumento a favor de esta iniciativa de ley.	Kevin Carr Contribuyente



Iniciativas de Ley-HH

Texto Completo de la Iniciativa de Ley HH Ciudad de Stanton

ORDENANZA NRO. 1140
INICIATIVA DE LEY "HH"

ORDENANZA DE LA GENTE DE LA CIUDAD DE STANTON POR LA QUE SE ESTABLECE UN LÍMITE VITALICIO DE DOS MANDATOS COMO ALCALDE.

LA GENTE DE LA CIUDAD DE STANTON, CALIFORNIA, POR LA PRESENTE, ORDENA LO SIGUIENTE:

[NOTA: El texto eliminado figura tachado, y el texto añadido, *en negrita y cursiva*]

SECCIÓN 1. **Enmienda de la Sección 2.04.070 del Código Municipal.** Por la presente, se modifica la Sección 2.04.070 del Capítulo 2.04 del Título 2 del Código Municipal de Stanton, cuyo texto será enmendado para leerse de la siguiente forma:

"2.04.070. Alcalde y Concejo Municipal - Limitación Vitalicia de Dos Mandatos.

A. Una persona no es elegible para ocupar un cargo como miembro del Concejo Municipal si dicha persona ha ejercido en el Concejo Municipal durante dos mandatos completos con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. **No podrá ser Alcalde quien, con posterioridad al 4 de noviembre de 2024, haya desempeñado el cargo de Alcalde durante dos mandatos completos.**

B. **A efectos de esta Sección, se entenderá por "mandato completo" lo siguiente:**

1. **Un mandato completo de cuatro años como Alcalde o Concejal para el que una persona fue formalmente nominada o nominada como candidata por escrito y para el que fue elegida para el cargo en una Elección General Municipal; o**

2. **Un mandato completo de cuatro años como Alcalde o Concejal para el que una persona fue formalmente nominada o nominada como candidata por escrito y para el que fue designada en lugar de una Elección General Municipal programada, de conformidad con la §10229 del Código Electoral de California.**

C. **A los efectos de esta Sección, "mandato completo" no significará un tiempo de ejercicio inferior a un mandato completo de cuatro años para el que una persona ha sido especialmente elegida o designada para el cargo de Alcalde o Concejo Municipal para cubrir una vacante a mitad de mandato, de conformidad con las §§34902(b) o 36512(b) del Código de Gobierno de California y cualquier ordenanza municipal coherente con dicha ley".**

SECCIÓN 2. **Fecha de Entrada en Vigencia.** De conformidad con la Sección §36502 del Código de Gobierno de California y la §9217 del Código Electoral de California, si la mayoría de los votantes habilitados que voten en la elección sobre la Iniciativa de Ley "HH" votan a favor de la adopción de dicha iniciativa, esta ordenanza se considerará válida, vinculante y adoptada en la fecha en que el Concejo Municipal declare la votación, y entrará en vigencia diez (10) días después de esa fecha.

SECCIÓN 3. **Divisibilidad.** Las disposiciones de esta ordenanza son divisibles. Si alguna disposición de esta iniciativa de ley o su aplicación se considera inválida, dicha invalidez no afectará las demás disposiciones o aplicaciones si pueden surtir efecto sin la disposición o aplicación inválida.

SECCIÓN 4. **Certificación/Resumen.** Después de la certificación del Secretario de la Ciudad de que los ciudadanos de Stanton han aprobado esta Ordenanza, el Alcalde la firmará y el Secretario de la Ciudad hará que esta se inscriba en el libro de ordenanzas originales de la Ciudad; y que esta, o un resumen de ella, se publique como lo exige la ley.



Iniciativas de Ley-HH

Sección
11

Análisis Imparcial
Ciudad de Stanton
Iniciativa de Ley HH

Antecedentes:

En las Elecciones Municipales Generales del 8 de noviembre de 2016, los votantes de Stanton aprobaron la Iniciativa de Ley "RR", una medida de iniciativa actualmente codificada en la sección 2.04.070 del Código Municipal de Stanton que establece lo siguiente:

"Una persona no es elegible para detentar un cargo como miembro del Concejo Municipal si con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, ha servido en el concejo municipal durante dos mandatos completos".

Cuando se promulgó la Iniciativa de Ley "RR", la Ciudad eligió a los cinco Miembros del Concejo por mayoría. Sin embargo, el 28 de noviembre de 2017, de conformidad con la Ley de Derechos Electorales de California, el Concejo Municipal adoptó una ordenanza que cambia el formato electoral de la Ciudad a una estructura "4+1", considerando que cuatro miembros del Concejo son elegidos por distritos geográficos y el Alcalde es elegido por separado por mayoría.

La Oficina del Abogado Municipal opinó que la Iniciativa de Ley "RR" solo impone límites al servicio del "Concejo Municipal" y no limita el servicio del "Alcalde". Debido a que los cargos de Alcalde y del Concejo Municipal se convirtieron en cargos electivos separados según la ordenanza de distritos de la Ciudad, los límites de mandato de la Iniciativa de Ley "RR" no se aplican al servicio de Alcalde.

Esta Iniciativa de Ley:

El 28 de mayo de 2024, el Concejo Municipal colocó por unanimidad la Iniciativa de Ley "HH" en la boleta electoral para la próxima Elección Municipal General de Stanton, que se celebrarán el 5 de noviembre de 2024.

Si los votantes la aprueban, la Iniciativa de Ley "HH" enmendaría la Iniciativa de Ley "RR" para establecer un límite vitalicio de dos mandatos completos en el servicio de Alcalde que se aplica por separado del límite vitalicio actual de dos mandatos completos en el servicio del Concejo Municipal. La Iniciativa de Ley "HH" se aplicaría a cualquier nuevo período de Alcalde elegido en la Elección Municipal General del 5 de noviembre de 2024, o en cualquier elección municipal posterior. Una vez que un Alcalde haya cumplido dos mandatos completos, se aplicará el límite y ya no será elegible para ejercer como Alcalde. Las personas "excluidas" por esta Iniciativa de Ley del cargo de Alcalde podrían servir en el Concejo Municipal por hasta dos mandatos completos, siempre que no hayan alcanzado ya el límite de mandatos del Concejo Municipal.

En la Iniciativa de Ley "HH" también se incluyen enmiendas aclaratorias para definir un "mandato completo" sujeto a los límites de mandato de la Ciudad. Los períodos de servicio parciales para cubrir una vacante de Alcalde o en el Concejo no contarán para los límites de mandato de la Ciudad.

Si se aprueba la iniciativa de ley, podría haber una pérdida de conocimiento institucional en el Concejo Municipal, al titular terminar su mandato. También puede haber costos adicionales para la Ciudad por la capacitación y formación de los nuevos Miembros del Concejo.

Para aprobarse, la Iniciativa de Ley "HH" requiere la aprobación de la mayoría simple de los votantes.

Un voto por "Sí" en la Iniciativa de Ley "HH" aprobará la Iniciativa de Ley de Límites del Mandato del Alcalde.

Un voto por "No" en la Iniciativa de Ley "HH" no aprobará la Iniciativa de Ley de Límites del Mandato del Alcalde.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley "HH". Si desea obtener una copia de la Iniciativa de Ley, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (714) 890-4245 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno.

f/ HONGDAO NGUYEN
Abogado Municipal

Iniciativas de Ley-HH

Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley HH

Inquilinos ustedes no pueden pagar más aumentos en el alquiler, más aumentos de impuestos y tarifas, más inflación, facturas de servicios públicos más altas, y el riesgo potencial de quedarse sin hogar.

Propietarios si enfrentan problemas financieros, se endeudan profundamente, o caen en mal estado de salud, ¿podrán afrontar los altos impuestos y tarifas de la ciudad incluso si eso significa que podrían perder su hogar?

Residentes de Stanton quieren facturas de servicios públicos más altas, aumentos en alimentos, impuestos sobre servicios de transmisión de televisión, precios de gasolina más altos, más impuestos sobre compras por internet, tarifas de basura más altas...

¡El concejo municipal de Stanton no es de fiar!

¡Vote NO en la Iniciativa de Ley HH porque no podemos permitirnos pagar más!

¡El concejo municipal de Stanton los ha estado engañando durante muchos años... aumentando tantas de sus tasas e impuestos municipales y todo lo que obtienen es más para indigentes, más prostitución, vecindarios inseguros, parques inutilizables, promesas falsas, y excusas!

¡Por eso más del 75% de nosotros ya votamos por límites de mandato hace años y en solo dos años todos los miembros del concejo de larga data se habrán ido!

¡Ahora el concejo municipal de Stanton está tratando de engañarlos de nuevo!
¡Quieren que cambien los límites de mandato para que puedan permanecer en el cargo durante 16 años!

¡Ya existe un límite de dos mandatos para todos en el concejo municipal incluido el alcalde! Léalo usted mismo:

§2.04.070 Límites de mandatos.

Una persona no es elegible para detentar el cargo de miembro del concejo municipal si esa persona ha servido en el concejo municipal durante dos mandatos completos después del 31 de diciembre de 2015.

<https://ecode360.com/43147795>

¡Voten NO a la Iniciativa de Ley HH porque los trucos, promesas falsas, y excusas de nuestro concejo municipal están costándoles demasiado dinero!

Visite: SaveOurStanton.com

f/ Kevin Carr
Contribuyente

No se presentó ningún argumento en contra de esta iniciativa de ley.